

MIÉRCOLES, 10 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 27

## **SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA S.A.**

**CVE-2010-1562** *Bases reguladoras y convocatoria de ayudas a la creación de unidades agrupadas de exportación (U.A.E.) 2010.*

### **OBJETIVOS:**

Ofrecer a las empresas la posibilidad de agruparse y salir de forma conjunta a mercados internacionales, de manera que exporten un producto con un alto valor añadido derivado de las sinergias que la unión para la exportación de esas empresas supone.

### **DESCRIPCIÓN:**

Se consideran costes elegibles:

- Gastos Iniciales (estudios de mercado, gastos de constitución, gastos de selección de personal, etc).
- Gastos de Personal (retribución anual bruta de los empleados contratados para la UAE, incluido el coste de la seguridad social de la empresa).
- Gastos corrientes de oficina (alquileres, comunicaciones, gastos de funcionamiento, etc)
- Gastos de promoción y marketing (publicidad, acciones de promoción, registros de marcas y certificaciones, materiales de promoción, página web, etc).
- Viajes Comerciales (alojamiento y transportes y visados).

### **BENEFICIARIOS:**

Podrán acogerse al presente Programa, las Unidades Agrupadas de Exportación que hayan participado previamente en la línea de asesoramiento que el Área Internacional pone a disposición de las empresas y cuyo proceso haya culminado en la constitución de dicha UAE.

### **CUANTÍA:**

Esta ayuda tiene carácter bianual, quedando fijada en un tope máximo de 120.000 Euros por empresa durante los dos años que cubre la misma.

El tope máximo a percibir por Unidad Agrupada de Exportación (UAE) y año queda estipulado en 60.000 €.

### **PLAZO:**

Las solicitudes pueden presentarse a través de la Web de Sodercan hasta las 14:00 horas del 30 de noviembre de 2010.

### **ORGANISMO RESPONSABLE:**

Sodercan

### **DIRECCIÓN:**

Grupo Sodercan

Parque Científico y Tecnológico de Cantabria (PCTCAN)

Calle Isabel Torres Nº 1. 39011 Santander.

Tfno: 942 76 69 57

Email: [información@gruposodercan.es](mailto:información@gruposodercan.es)

CVE-2010-1562

MIÉRCOLES, 10 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 27

**PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

Gestión Electrónica de Ayudas y descarga Bases en:  
[ayudas.gruposodercan.es](http://ayudas.gruposodercan.es)

**INFORMACIÓN:**

Punto de Atención Personal  
[solicitudes@gruposodercan.es](mailto:solicitudes@gruposodercan.es)  
942 76 69 57

Santander, 1 de febrero de 2010.  
Consejero delegado - director general de Sodercan, S. A.  
Salvador Blanco García.

[2010/1562](#)